EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO N°. 343 del 18/03/2024

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUEADERO SUBTERRÁNEO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR. para ser ejecutado en un plazo **HASTA EL 31/12/2024** por valor de **CERO PESOS M/CTE ($0)**

Que el contrato inició su ejecución el día 18/03/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 31/12/2024

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 0	$ 0
DETALLES APORTE MUNICIPIO	$ 0	
DETALLES APORTE COOPERANTE/ ASOCIADO	$ 0	
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
DETALLES APORTE MUNICIPIO	$ 0	
DETALLES APORTE COOPERANTE/ ASOCIADO	$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**$ 0**	**$ 0**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
Valor desembolsado por MUNICIPIO:	$ 0	
Valor Desembolsado por el COOPERANTE/ ASOCIADO	$ 0	
Valor no ejecutado a favor del Municipio	$ 0	
Valor no ejecutado a favor de COOPERANTE/ ASOCIADO	$ 0	
Rendimientos Finanieros	$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	$ 0	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR DEL CONVENIO (Sumas iguales)	**$ 0**	**$ 0**

Que el objeto y las obligaciones convenidas fueron realizadas por **la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P** en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100%.

(Se podrán dejar las constancias que se consideren importantes y relevantes ocurridas dentro de la ejecución)

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista o cooperante acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias. (N/A)

Que la terminación tuvo ocurrencia el 31/12/2024

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago No._ N/A, quedando en $ N/A el saldo a favor del contratista***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados o informe de ejecución y/o de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 20/05/2025

Solicitante: **CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ** Cargo: Secretario Administrativo. Dependencia: *Secretaria Administrativa*	Elaboró: **HELEN STEFANY PERDOMO TRIANA** Cargo: Contratista Dependencia: *Secretaria Administrativa*